



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021.

### I- NOTAS EXPLICATIVAS

#### **Importancia**

Las notas explicativas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

En ningún caso debe dejar de redactarse una nota, si no existe el evento, transacción o saldo deberá expresarse tal situación. Podrán incluirse otras notas cuando las circunstancias de cada institución así lo requieran y por requerimiento de los auditores externos u organismos gubernamentales y no gubernamentales; en tales casos la nota deberá intercalarse donde corresponda.

#### **Objetivo**

Revelan los eventos más importantes que ocurrieron durante el ejercicio fiscal.

#### **Característica**

Son parte integral de los Estados Financieros y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

Son explicaciones que amplían el origen y significado de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionan información de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## **Base Legal**

Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1°.

Principio de Exposición de Información y Normas sobre Estados Financieros Básicos, numeral 2, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado.

## **Nota 1. Operaciones**

Debe expresarse el giro empresarial, las principales operaciones que realiza, el mercado en que opera, la forma jurídica de la entidad y la moneda en que están expresados los estados financieros.

## **Nota 2. Principales políticas contables.**

### **2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Alcaldía Municipal de Santiago de María, con base a la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado, su Reglamento, el Manual Técnico del Sistema AFI y demás normativa emitida por el Sistema AFI, en algunos casos especiales se han considerado elementos vertidos en las NIC, cuando dichos casos no están regulados en la legislación y normativa mencionada, siendo aplicadas con base al criterio prudencial del contador Institucional.

### **2.2. Sistema Contable**

A partir del 01 de Enero de 2003 la Alcaldía Municipal de Santiago de María, adoptó el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por consiguiente cambió su codificación presupuestaria que tradicionalmente se llevó hasta ese año en los libros de egresos ya que no se emitían estados financieros, desde el año 2003 los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación de acuerdo al Principio de Contabilidad “Devengado”, es decir que se registran los ingresos y egresos teniendo a la vista los documentos probatorios (recibos de ingresos, facturas o recibos); aunque los ingresos



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

no hayan sido percibidos y remesados; en el caso de los gastos aunque no hayan sido pagados.

A partir del mes de enero de 2015 se implementó el Sistema de Información Financiera Integrado (SAFIM) con el fin de modernizar la gestión municipal.

## 2.3. Bancos

Los cheques no cobrados después de seis meses de emitidos, serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales.

## 2.4. Anticipos de Fondos

Los anticipos de fondos representan los adelantos de dinero otorgados a terceros durante el ejercicio contable, en bienes y servicios debiendo ser liquidados a más tardar 30 días posteriores a su fecha de entrega.

Los anticipos que al 31 de diciembre no se estén liquidados deberán contabilizarse los montos sin aplicar como compromisos pendientes de pago.

## 2.5. Inversiones en Bienes de Uso

El Encargado de la Unidad de Contabilidad es el responsable del Activo Fijo, el cual se encarga de llevar los registros y control de los bienes propiedad de esta Municipalidad.

Los cuadros de depreciación del Activo Fijo se llevan en forma electrónica mediante el uso de hoja electrónica en Excel y que se emiten al final de cada ejercicio económico.

Cuadro para efectuar las Depreciaciones a los bienes muebles e inmuebles.

<u>Concepto</u>	<u>Factor Anual</u>	<u>Plazo</u>
Edificaciones y Obras de Infraestructura	2.5%	40 años
Maquinaria de Producción y Equipo de Transporte	10.0%	10 años



Otros Bienes Muebles	20.0%	5 años
----------------------	-------	--------

## 2.6. Valuación de los Bienes de Larga Duración

De acuerdo a la norma sobre inversiones en Bienes de larga Duración menciona que los bienes o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, como también aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos, deberán contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra más todos los gastos inherentes a la adquisición, hasta que el bien entre en funcionamiento.

## 2.7. Erogaciones Capitalizables

De hecho cuando se adicione, existan mejoras o reposiciones parciales o totales en piezas o partes que aumenten el valor de adquisición, prolonguen la vida útil de los bienes muebles o inmuebles y que estén registrados como bienes institucionales o que formen parte de las inversiones en proyectos, menciona la norma respectiva que deberán contabilizarse como un incremento al valor de éstos.

## 2.8. Para las Licencias de Software

### Valuación

De acuerdo a la conceptualización sobre los activos intangibles menciona que son aquellos que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos y beneficios económicos esperados que su posesión confieren a las entidades.



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## Vida Útil

Por no contar de políticas específicas sobre la vida útil para los activos intangibles se reconoce lo que menciona la tabla correspondiente y que es de 5 años.

## Método de Amortización

La amortización sobre el costo de las licencias de software se amortizará mediante cargos sistemáticos a gastos, durante los años en que se recibirán los beneficios, para tal efecto se utilizará el método de línea recta y el costo total se dividirá entre el número de años considerados para su vida útil.

### 2.9. Inversiones en Existencias

Se efectúan los registros y controles necesarios a las existencias institucionales correspondientes, tomando en cuenta el precio de adquisición a precio de mercado, el cual es necesario para el funcionamiento de la Alcaldía, actualmente la Municipalidad cuenta con 01 bodega de existencias con materiales y accesorios. El método de valuación utilizado es el costo promedio.

### 2.10. Inversiones en Proyectos y Programas

En este literal comprende todos los proyectos que la Alcaldía Municipal ejecuta mediante su presupuesto por áreas de gestión correspondiente y priorizados para realizar obras para el desarrollo social del municipio.

### 2.11. Ingresos

Los ingresos que obtiene la Alcaldía Municipal de Santiago de María, son reconocidos por el principio del devengamiento; entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- a) Ingresos Corrientes del Fondo Municipal producto del cobro por tasas e impuestos Municipales.
- b) Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico (25% FODES).



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

- c) Ingresos por Transferencias de Capital del Sector Público (75% FODES y FISDL)
- d) Otros.

## **2.12. Gastos**

Los gastos que genera la municipalidad son reconocidos por el principio del devengamiento.

## **2.13. Proveedores y Retenciones**

Contiene la deuda por pagos que se realizan a corto plazo contraídos a favor de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, principalmente con proveedores locales por las adquisiciones de bienes y servicios, además las retenciones efectuadas a los empleados por diferentes descuentos retenidos por préstamos y otros a los salarios de empleados en esta institución.

## **2.14. Porción de la deuda pagadera a corto y largo plazo**

Pertenece a la parte de la deuda pública contraída con los diferentes organismos financieros internos, que tendrá que amortizarse en un período no mayor de un año plazo en concepto de intereses y capital contemplado en el presupuesto municipal vigente y aprobado; de igual forma se presenta en el pasivo corriente a largo plazo la proporción de la deuda adquirida de la cual se tiene obligación de cancelar en un plazo mayor a un año.

## **2.15. Patrimonio Municipal**

Es el excedente que resulta de restar a nuestros activos totales las obligaciones.

## **2.16. Unidad Monetaria**

En fecha 30 de noviembre del año 2000, se aprobó la Ley de Integración Monetaria la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

8.75 por US\$ 1.00; Asimismo la ley permite a la empresa mantener los registros contables en colones o en dólares de los Estados Unidos de América

## **Nota No. 3: Caja y Bancos.**

Este grupo está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal al 31 de diciembre de 2021 y asciende a **\$ 224,374.20**, los cuales se componen de la siguiente manera:

### DISPONIBILIDADES

Caja General	\$	853.32
Bancos Comerciales M/D	\$	202,840.49
Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/D	\$	<u>20,680.39</u>
	\$	<b>224,374.20</b>

## **Nota No. 4: Anticipo de Fondos**

Agrupar todos los anticipos otorgados por la adquisición de repuestos, herramientas, accesorios, servicios para el uso privativo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María para el buen desempeño de su gestión y que no fueron liquidados al 31 de diciembre de 2021, **Anticipos de fondos entre dependencias institucionales** está compuesto por los **traslado de fondos** entre cuentas financieras con las que cuenta la municipalidad que son de fuentes de recursos diferentes. Las cuales ascienden a **\$ 3, 554,850.28**, los cuales se componen de la siguiente manera:

### ANTICIPOS DE FONDOS

Anticipos a Empleados	\$	6,320.12
Anticipos a Contratistas	\$	0.02
Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales	\$	<u>3,548,530.14</u>
	\$	<b>3,554,850.28</b>



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## Nota No. 5: Inversiones Intangibles

Este grupo comprende todos los movimientos de las cuentas que controlan los Derechos de Propiedad Intangibles por la compra de Licencias y software que asciende a **\$ 2,939.16** al 31 de diciembre de 2021 y se detalla así:

### INVERSIONES INTANGIBLES

Servicios Comerciales Pagados por Anticipado	\$ 1,080.00
Derechos de Propiedad Intangible	<u>\$ 1,859.16</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,939.16</b>

## Nota No. 6: Depreciación en Inversiones en bienes de uso

Se agrupa en esta cuenta el monto neto de la Depreciación de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2021 y asciende a **\$ 3, 171,919.86**, y el detalle es el siguiente:

	SALDO INICIAL	REVALUOS/ COMPRAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/2021
<b>BIENES DEPRECIABLES</b>				
Bienes Inmuebles	\$ 3, 114,778.59	\$ -	\$ -	\$ 3, 114,778.59
Infraestructura para Educación y Recreación	\$ 377,426.93	\$ -	\$ -	\$ 377,426.93
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 127,757.97	\$ 41,780.00	\$ 3,356.25	\$ 166,181.72
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 63,630.36	\$ 29,996.69	\$ -	\$ 93,627.05
(-) Depreciación Acumulada	<u>\$ 580,473.18</u>	<u>\$ 378.75</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 580,094.43</u>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3, 103,120.67</b>	<b>\$ 72,155.44</b>	<b>\$ 3,356.25</b>	<b>\$ 3, 171,919. 86</b>



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## Nota No. 7: Bienes No Depreciables (Bienes Inmuebles - Terrenos)

Se agrupa en esta cuenta el monto neto de la Depreciación de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2021 y asciende a **\$ 2,780.428.52** y el detalle es el siguiente:

### INVERSIONES EN BIENES DE USO NO DEPRECIABLES

	Saldo inicial	Provisiones	Bajas	Ajustes	Saldo al 31-Dic.-2021
Terrenos	\$ 462,773.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 462,773.26
Edificio alcaldía municipal	\$ 262,898.86	\$ -	\$ 195,057.30	\$ -	\$ 67,841.56
Mercado municipal	\$ 1,808,178.26	\$ -	\$ 1,382,408.65	\$ -	\$ 425,769.61
Estadio municipal de stg. De maria	\$ 1,233,871.01	\$ -	\$ 47,842.23	\$ -	\$ 1,186,028.78
Parque municipal san rafael	\$ 405,077.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 405,077.00
Casa comunal col.9 de nov. Stgo. M.	\$ 312,550.72	\$ -	\$ 137,273.05	\$ -	\$ 175,277.67
Edificio rastro Municipal	\$ 87,406.36	\$ -	\$ 29,745.72	\$ -	\$ 57,660.64
	<b>\$ 4,109,982.21</b>		<b>\$ 1,792,326.95</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,780,428.52</b>

## Nota No. 8: Endeudamiento Interno

La Municipalidad de Santiago de María tiene el compromiso amortizar capital más intereses en créditos adquiridos, con el de financiar proyectos de infraestructuras diversas, además la municipalidad mantiene al 31 de diciembre 2021 como Endeudamiento Interno total de **\$ 8,278,944.48**, el cual se detalla de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	
ENDEUDAMIENTO INTERNO:	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Primer Banco de los Trabajadores	\$ 1,269,286.17
Multi Inversiones Banco	\$ 2,809,714.80
Caja de Crédito de San Vicente	\$ 2,120,760.04
Caja de Crédito de Santiago Nonualco	\$ 1,020,165.52
Caja de Crédito de Zacatecoluca	\$ 1,059,017.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,278,944.48</b>



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

## Nota No. 9: Patrimonio

El patrimonio de la municipalidad al 31 de diciembre de 2021, está integrado de la siguiente manera:

### PATRIMONIO MUNICIPAL

	Saldo al			Saldo al
	Inicial	Aumentos	Disminuciones	
Patrimonio Municipal	\$ 422,671.41	\$ -	\$ -	\$ 422,671.41
Resultado ejercicios anteriores	\$ 691,370.47	\$ -	\$ -	\$ 691,370.47
Resultatado del ejercicio 2006	-\$ 107,121.17	\$ -	\$ -	-\$ 107,121.17
resultado del ejercicio 2008	-\$ 114,487.50	\$ -	\$ -	-\$ 114,487.50
Resultado del ejercicio 2009	\$ 221,608.67	\$ -	\$ -	\$ 221,608.67
Resultatado del ejercicio anteriores	-\$ 3,982,658.00	\$ 392,040.97	\$ 786,088.45	-\$ 3,588,610.52
Superavit por Revaluaciones	\$ 5,211,749.77	\$ -	\$ -	\$ 5,211,749.77



Lic. Transito Santiago Pérez Argueta  
Contador Municipal